

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSE MATUS ARRIAGADA Rut 015579458-5
: 119,000 CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS
: DIFUSION RADIO MONTECARLO ESCUELA HOLZAPFEL POR SEP.
: 12/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4	31/10/2013	119,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad		119,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	119,000	
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	119,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		119,000
Sumas Iguales		238,000	238,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-000-000		
Presupuesto Vigente	7,385,000		
Total Comprometido	3,581,209		
Saldo x Comprometer	3,803,791		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

